	DEPARTAMENTO DE RISARALDA **Secretaría de Salud** **NOMBRE DEL PROCESO** **NOMBRE DEL SUBPROCESO (SI APLICA)** **ACTA PARCIAL Y/O FINAL**
Versión: 8	Vigencia: 12-2020

ACTA No. 3 FINAL Contrato No interno 2876 de fecha 8/10/2024 SECOP II No C01.PCCNTR. 6817862.– Contratista E.S.E. HOSPITAL SAN JOSE DE MARSELLA

ACTA PARCIAL	
ACTA FINAL	X

En el municipio de Pereira a los 19 días del mes de diciembre de 2024, en la secretaría Departamental de salud de Risaralda se reunieron María del Pilar Gómez Ceballos y Martha Cecilia Correa Bedoya en calidad de supervisores y el Dr. Javier Baruc Builes Poveda (Representante legal de la Empresa Social del Estado Hospital San José Marsella) en calidad de contratista, con el objeto de realizar **Supervisión pa a el pago 3 final** del Contrato interadministrativo No interno 2876 de fecha 8/10/2024 Numero de contrato SECOP II C01.PCCNTR 6817862

OBJETO	"TRANSFERIR RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PARA SALUD DEL SUBCOMPONENTE DE SUBSIDIO A LA OFERTA PARA LA FINANCIACIÓN DE LOS GASTOS DE OPERACIÓN DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO NO CERTIFICADO DE MARSELLA, DESTINADOS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD, VIGENCIA 2024."
CONTRATISTA	**EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN JOSE MARSELLA**
NIT O CEDULA	891.408.747-9
REPRESENTANTE LEGAL **CEDULA**	Javier Baruc Builes Poveda 18.593.912
IMPUTACIONES	**Rubro No. 2.3.3.01.02.005 - 623** **Certificado Disponibilidad No. 3057 de fecha 5 de septiembre de 2024** **Registro Presupuestal: 5699 de 08/10/2024**
PLAZO INICIAL	90 días contados desde la firma del acta del inicio sin superar el 31 de diciembre de 2024
FECHA DE INICIACION	10/10/2024
FECHA DE TERMINACION INICIAL	31/12/2024
FECHA DE TERMINACION	31/12/2024
VALOR INICIALCONTRATO	$ 88.081.855
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 88.081.855
ANTICIPO	$ 0

ACTA No. 3 FINAL Contrato No interno 2876 de fecha 8/10/2024 SECOP II No C01.PCCNTR. 6817862. - Contratista E.S.E. HOSPITAL SAN JOSE DE MARSELLA

FORMA DE PAGO	El Departamento de Risaralda cancelará el valor del Contrato que se suscriba con ocasión de este proceso de la siguiente forma: Un primer giro una vez se firme el acta de inicio, correspondiente a lo acumulado de las onceavas de los meses de julio y agosto. Las onceavas restantes de los meses de septiembre, octubre y noviembre se realizarán las transferencias una vez la Nación realice el giro y el trámite administrativo correspondiente para pagos por parte del Departamento de Risaralda. Siendo totalizados los recursos anotados y definido el plan de pago anotado, el Departamento de Risaralda acorde con el numeral 8.7, artículo 8 de la Resolución 484 de 2024 se establecerá un plan de pagos definiendo un valor a girar de manera mensual, precisando los requisitos o condiciones para los respectivos desembolsos. Dejando un porcentaje no superior al 5% del valor del contrato para ser cancelados al momento de la liquidación del mismo, una vez se realice el balance financiero y de cumplimiento de las obligaciones.
FECHA DE ELABORACIÓN:	Diciembre 19 de 2024

BALANCE DEL CONTRATO

Valor Contrato Inicial		$88.081.855
Valor Adición		$0
Valor total de actas pagadas	$66.942.209	
Valor presente acta	$21.139.646	
Saldo del Contrato sin ejecuta	$ 0	
SUMAS IGUALES	$88.081.855	$88.081.855

VALOR TOTAL A PAGAR PRESENTE ACTA: $ 21.139.646

PERIODO DE PAGADO: Del 1 de noviembre de 2024 al 30 de noviembre de 2024

ACTA No. 3 FINAL Contrato No interno 2876 de fecha 8/10/2024 SECOP II No C01.PCCNTR. 6817862.– Contratista E.S.E. HOSPITAL SAN JOSE DE MARSELLA

OBSERVACIONES:

Una vez verificado el cumplimiento de todas las obligaciones con corte a 30 de noviembre de 2024 y teniendo en cuenta el cierre financiero (de acuerdo a comunicación interna SAIA N°14926 de septiembre 9 de 2024) de la entidad y las dificultades presentadas en la plataforma financiera (de acuerdo a correo electrónico enviado el 18 de diciembre), se hace necesario girar con la presente acta el 5% del valor del contrato retenido de acuerdo al artículo 8 de la resolución 484 de marzo 20 de 2024 cumpliendo así con la obligación por parte del departamento del giro del 100% de los recursos designados por el Ministerio de Salud y Protección Social para subsidio a la oferta en la vigencia 2024.

Se anexa Informe firmado por Representante legal y soportes correspondientes- Este informe da cuenta de las obligaciones de la ESE previstas en este contrato. El informe en el formato definido por la supervisión correspondientes al periodo 01/11/2024 a 30/11/2024 y soporta el presente pago.

NOTA:

- Los suscritos supervisores hacen constar que la EMPRESA SOCIAL cumplió satisfactoriamente con los requisitos establecidos en el contrato con objeto "TRANSFERIR RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES PARA SALUD DEL SUBCOMPONENTE DE SUBSIDIO A LA OFERTA PARA LA FINANCIACIÓN DE LOS GASTOS DE OPERACIÓN DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO DEL MUNICIPIO NO CERTIFICADO DE MARSELLA, DESTINADOS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD, VIGENCIA 2024." Para el pago de los correspondientes recursos.

- El contratista Dra. **Javier Baruc Builes Poveda, Gerente Hospital San José del Municipio De Marsella E.S.E** (Representante legal de la Empresa Social del Estado) declara igualmente, que los certificados allegados durante la ejecución del contrato respecto a las obligaciones de pago de seguridad social integral (salud y pensión y/o ARP) fueron liquidados y pagados conforme a las normas vigentes. (Se anexa certificado de la ESE).

No siendo otro el objeto de la presente acta, se firma por los que intervinieron en ella, a los 19 días del mes de diciembre de 2024

María del Pilar Gómez Ceballos
CC 42.097.566
Supervisor Técnico
Secretaria salud de Risaralda

Martha Cecilia Correa Bedoya
42.007.999
Supervisora Financiera
Secretaría de Salud de Risaralda

Javier Baruc Builes Poveda
Gerente
ESE Hospital San José del Municipio De Marsella
CC. 18.593.912
Contratista